"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PUBLICO ID Nº 272.117** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Resolución C.D. N° 581/2014 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PUBLICO"**
- La Nota UOC N° 616/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Acta virtual de fecha 13 de junio de 2014
- El Acta de Apertura física de fecha 17 de junio de 2014.
- El Dictamen N° 114/2014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas:
GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen; ARQ. MARIA de FATIMA SERVIN MOLINAS; PEGASUS S.A Empresa Constructora.-

Se transcribe las observaciones que constan en el Acta de Apertura:

"Observación Nº 1: Se deja constancia que la empresa Juan Agustín Canatta Alvarez, participante de la Sesión virtual del llamado, no ha presentado su oferta física.

Observación Nº 2: Representante de la firma PEGASUS S.A, deja constancia que la ARQ. María de Fátima Servin omitió la planilla de precios final en la carta de oferta y en la planilla de descomposición de precios no detalla el monto total en letras".

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

Según dictamen Nº 114/2014, el Asesor Jurídico de la unidad Operativa de Contrataciones responde:

" ***1_ Que el oferente Juan Agustín Canatta Alvarez, participante de la sesión virtual del llamado, no ha presentado su oferta física. Respuesta: Queda descalificada.***

2- Que la Arq. María de Fátima Servin Molinas omitió la planilla de precios final en la carta de oferta y en la planilla de descomposición de precios no detalla el monto total en letras. Respuestas: Son cuestiones que competen resolver al comité de Evaluación, con un espíritu amplio de participación, siempre que no exista peligro de confundir el precio de la oferta".

Antes de proseguir con el proceso de evaluación, es importante mencionar que en el acto de apertura el Comité enmarcó su proceder según lo establece el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***
Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

En este caso particular el Comité verificó la presentación de la documentación formal sustancial; entre ellos, el Formulario de Oferta de la empresa en cuestión, por lo que no existió la necesidad de realizar ninguna observación, sin embargo la Empresa PEGASUS exigió dejar constancia en Acta que la "***Arq. María de Fátima Servin Molinas omitió la planilla de precios final en la carta de oferta y en la planilla de descomposición de precios no detalla el monto total en letras***", como podrá observarse PEGASUS no hace referencia a la no presentación del Formulario de Oferta.

En el proceso de evaluación se analizó el formulario de oferta de la oferente ***Arq. María de Fátima Servin Molinas*** comprobándose que la misma se hallaba rellenada completamente y que, por tanto, incluía los precios finales de la oferta, lo que se desestima por no ajustarse a la verdad, la observación formulada por la oferente **PEGASUS S.A**. transcripta precedentemente, ya que contenía los siguientes datos en relación al ítems ofertados:

- Planilla de cómputo métrico, cantidad, precio unitario y precio total por cada detalle del trabajo y al final detalla el monto de su oferta descripta en número, no exista peligro de confundir el precio de la oferta.

Estos datos consignados prueban que el Formulario de Ofertas del oferente ***Arq. María de Fátima Servin Molinas***, fue presentada en debida forma y que contiene todos los datos solicitados.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

En consecuencia por todo lo expuesto precedentemente se concluye que el Formulario de Oferta se encuentra debidamente completado y que el cuestionamiento realizado por la firma **PEGASUS** debe ser rechazado, por su absoluta improcedencia.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
		PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA	GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen	ARQ. MARIA de FATIMA SERVIN MOLINAS
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

TERCERO: se procede a cargar el cuadro comparativo de ofertas en concordancia con la lista de precios presentadas por los oferentes.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS					ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS		GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen		PEGASUS S.A EMPRESA CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	72102801-001	REMODELACIÓN/READECUACIÓN DE EDIFICIO	GL	1	193.500.000	193.500.000	389.372.298	389.372.298	388.000.000	388.000.000
Total						**193.500.000**		**389.372.298**		**388.000.000**

Se selecciona provisoriamente la menor oferta, presentada por la empresa **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS;** y se verificó posteriormente que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos para calificación posterior cuyos criterios se exponen a continuación:

Verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**

DESCRIPCIÓN	ARQ. MARIA de FATIMA SERVIN MOLINAS
Documentos legales	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**CUMPLE**
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. *Constancia de entrega de obras con satisfacción*	**CUMPLE**
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	**CUMPLE**
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de **ARQ. MARIA de FATIMA SERVIN MOLINAS** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS							
		LIQUIDEZ							
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO			
		2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.
1	ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVIN MOLINAS	1,99	6,66	3,97	**4,20**	0,49	0,14	0,24	**0,29**

Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011-2012-2013).

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1.
Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011-2012-2013).

La oferente **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVIN MOLINAS** cumplen con la capacidad financiera exigida en el PBC.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y se transcribe a continuación el informe técnico presentado por el equipo técnico de la Facultad de Ciencias Medicas.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Avda. Dr. Montero y Lagerenza

EQUIPO TÉCNICO (Resol. D. Nº 1308/2011)

1- **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS**

4. Experiencia General - Requisitos	Cumple/ no cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% (setenta) del importe total ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	*Cumple*

5. Experiencia Específica en Obras - Requisitos	Cumple / no cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2004-2014 en las siguientes actividades clave: Experiencia en construcciones edilicias hospitalarias, por los menos dos (2) contratos. Experiencia en instalaciones en edificios tales como aires acondicionados, instalaciones especiales, gases médicos, sistemas de prevención y extinción de incendios.	*Cumple*

6. Capacidad en Materia de Personal - Requisitos	Cumple / no cumple
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: #un (1) Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con título habilitante, que cumplirá la función de residente de la obra con cinco (5) años de experiencia como mínimo. • #un (1) topógrafo • #un (1) dibujante técnico Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con diez (10) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Cumple*

7. Capacidad en Materia de Equipos - Requisitos		Cumple / no cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:		
Cant.	**Equipo/Transporte**	
2	Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor	
1	Contenedor	
Varios	Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización	*Cumple*
1	Cabina Séptica	
1	Compactador manual	
1	Aplicador neumático de para revoques	
1	Retroexcavadora con cucharon frontal	
1	Excavadora	
1	Camión volquete de 5 m3	
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. EQUIPO TÉCNICO OBRAS NUEVO HOSPITAL DE CLÍNICAS San Lorenzo EQUIPO TÉCNICO

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Avda. Dr. Montero y Lagerenza

EQUIPO TÉCNICO (Resol. D. Nº 1308/2011)

8. Requerimientos adicionales - Requisitos	**Cumple / no cumple**
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.	*Cumple*
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	*Cumple*

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	*Cumple*

H) documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	*Cumple*

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	*Cumple*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Arq. Cristina Orué
Miembro
Equipo Técnico FCM/UNA

Prof. Dr. José Nicolás Lezcano Arias
Coordinador
Equipo Técnico FCM/UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS · EQUIPO TECNICO · OBRA: NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS San Lorenzo

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 6
Asunción - Paragu

"Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PÚBLICO"

Por lo tanto, la oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **Por Concurso de Ofertas SBE Nº 2/2014 REMODELACION ALBERGUE PUBLICO** a la empresa:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	MONTO
ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	193.500.000
TOTAL GS	193.500.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs. a los veintinueve días del mes de agosto de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 6
Asunción - Paragu